



Acuerdo para residentes de hogares para adultos con trastornos mentales de la ciudad de Nueva York: ¿De qué manera lo afecta?

¿Cuál es el acuerdo?

El 17 de marzo de 2014, una corte federal aprobó un acuerdo que afecta a los residentes de hogares para adultos con trastornos mentales graves. Los residentes de hogares para adultos y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos llegaron a este acuerdo con el estado de Nueva York. Todos los residentes con trastornos mentales graves en 23 hogares de adultos en la ciudad de Nueva York tendrán la oportunidad de mudarse a residencias comunitarias, si reúnen las condiciones y si quieren mudarse. Las residencias comunitarias cuentan con los servicios de apoyo necesarios que los residentes quieren y necesitan para salir adelante. El estado financiará por lo menos 2000 unidades de viviendas con asistencia para residentes de hogares para adultos, y más si fuera necesario.

¿Quién se considera que sufre de “trastornos mentales graves”?

Un trastorno mental grave afecta la capacidad de una persona de hacer cosas importantes, como trabajar, concentrarse o dormir. Se considera que los residentes sufren de trastornos mentales graves, por ejemplo, si recibieron servicios de atención de salud mental otorgados por el Departamento de Salud Mental dentro los últimos dos años, o si reciben SSI o SSD debido a trastornos mentales.

¿El acuerdo implica que mi hogar para adultos va a cerrar?

El acuerdo no implica que ningún hogar para adultos vaya a cerrar. Si su hogar para adultos cerrara por cualquier razón, existe un proceso para asegurarse de que se les ofrezca otra vivienda a los residentes.

¿Quién es elegible para mudarse bajo el acuerdo?

Los residentes con enfermedades mentales graves en estos hogares de adultos de la Ciudad de Nueva York podrán mudarse a una vivienda con apoyo si califican y quieren mudarse:

Belle Harbor Manor	Park Inn Home
Brooklyn Adult Care Center	Parkview Home for Adults
Central Assisted Living, LLC	Queens Adult Care Center
Elm York LLC	Riverdale Manor Home for Adults
Garden of Eden Home	Rockaway Manor HFA
Harbor Terrace Adult Home and Assisted Living	S.S. Cosmas and Damian Adult Home
Kings Adult Care Center	Sanford Home
Lakeside Manor Home for Adults	Seaview Manor, LLC
Mermaid Manor Home for Adults	Surf Manor Home for Adults
New Gloria's Manor Home for Adults	Surfside Manor Home for Adults
New Haven Manor	Wavecrest Home for Adults
Oceanview Manor Home for Adults	

¿Qué son las viviendas con asistencia?

Una vivienda con asistencia es un apartamento en la comunidad que incluye ayuda de alquiler y servicios de apoyo. Usted puede vivir solo o con compañeros. Los servicios de apoyo podrían incluir visitas de coordinadores de casos o ayuda para mudarse, cuidados de salud, hacer la compras, mantener la casa, ayuda con los medicamentos o el cuidado personal.

¿Cuándo puedo mudarme a una residencia comunitaria?

Todos los residentes de hogares de adultos elegibles deben tener la opción de mudarse antes de julio de 2018. El primer paso es reunirse con un proveedor de vivienda. Los proveedores de vivienda comenzaron a reunirse con personas en Queens y Brooklyn en el 2014, y con personas en Staten Island y Bronx en el 2015. Los proveedores de viviendas continuarán reuniéndose con los residentes de hogares adultos que estén interesados en mudarse. Si desea mudarse y aún no se ha reunido con un proveedor de vivienda, puede llamar al Adult Home Advocacy Project de MFJ al 877-417-2427 para recibir asesoramiento.

¿Quién me ayudará a mudarme a una vivienda con asistencia u otra vivienda?

Los proveedores de vivienda con asistencia pueden ayudar a los residentes a mudarse. A los residentes elegibles también se les asignará un administrador de atención para ayudarlos a prepararse para mudarse. El administrador de atención debe comunicarse con el residente regularmente para hablar sobre lo que deben hacer para prepararse. Los residentes elegibles deben poder visitar las unidades de vivienda con apoyo antes de elegir un apartamento.

¿Hay personas que ya se han mudado bajo el acuerdo?

Sí. Algunos residentes de hogares de asistencia en Queens y Brooklyn ya se han mudado a viviendas con asistencia en la comunidad. Las personas continuarán mudándose hasta que todos los residentes elegibles que quieran mudarse se hayan mudado.

¿Qué pasa si alguien me dice que no puedo mudarme, o que no puedo vivir de manera independiente?

Si alguien está tratando de hacerlo desistir de buscar otra vivienda, **llame al número gratuito de MFY (877) 417-2427 para obtener asesoramiento y asistencia.**

¿A Quién puedo contactar si tengo preguntas?

Puede llamar al Adult Home Advocacy Project de Mobilization for Justice al número gratuito 877-417-2427, lunes a viernes entre 10 am y 5 pm.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: esta hoja informativa brinda información general para los residentes de NYC; no es un aviso legal.